



ESQUEMA PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LAS IES PARTICULARES

Secretaría General Ejecutiva

29 de agosto de 2014



1. Suscribir un convenio SEP-ANUIES con los siguientes contenidos.
 - 1.1 Se crea una Comisión Nacional de Planes y Programas de Estudio de Educación Superior con las siguientes tareas:
 - 1.1.1 Analizar la pertinencia de los planes de estudio contenidos en las solicitudes que a la fecha de firma del convenio se encuentren en proceso de resolución por la SEP.
 - 1.1.2 Integrar, en su caso, subcomisiones por áreas de conocimiento que predictaminen académicamente sobre los planes y programas de estudio previamente analizados por la Comisión Nacional.



- 1.1.3. Emitir dictamen final para expedir RVOE.
- 1.1.4. Una vez abatido el rezago, dictaminar las solicitudes que se presenten hasta el último día hábil de 2015.
- 1.1.5. Con base en la experiencia acumulada, la Comisión Nacional de Planes y Programas de Estudio, a través de la ANUIES, formulará una propuesta de carácter técnico-normativo para atender, en lo sucesivo, las solicitudes de RVOE que se presenten ante la SEP a partir de 2016.